



# UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI

## ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

### SESION ORDINARIA

No. 04-2014-H.C.U.

**FECHA: MARTES 29 DE ABRIL DEL 2014**

A las 16H55 se procede por Secretaría General a constatar la asistencia de 39 miembros. Existiendo el quórum previsto en el Art. 11 del Estatuto, el Señor Rector de la Universidad, declara instalada la Sesión.

36 CON VOZ Y VOTO Y 3 MIEMBRO CON VOZ.

**AUSENTES:** 3 MIEMBROS

**La nómina y representación de los asistentes, se detalla en hoja anexa.**

**Se da lectura al Orden del Día, que consta de los siguientes puntos:**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
- 2.- LECTURA DE COMUNICACIONES
- 3.- INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES
- 4.- ASUNTOS VARIOS

#### **1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria No.03, del miércoles 19 de Marzo del 2014, sin observaciones ni aditamentos.

#### **2. LECTURA DE COMUNICACIONES**

**Justifican por escrito su inasistencia y delegan:** Lcda. Gardenia Viteri Villavicencio, Decana de la Extensión en Chone, al Ing. Fabricio Mendoza Cedeño, Primer Vocal del Consejo de Extensión y la Ing. Leonor Vizuite Gaibor, Representante por los Profesores de la Facultad de Ingeniería Industrial, a su alterno Ing. Eddy Santana Santana.

**2.1 Comunicación de 21 de abril del 2014.** El Dr. Vicente Molina Barcia, ex profesor de la Universidad, solicita autorización para traspasar el dominio del lote de terreno de su propiedad, ubicado en la Ciudadela de Profesores/as, Empleados/as y Trabajadores/as de la institución, a favor de su cónyuge: Dra. Dorys María Bravo Cevallos, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130356917-0.

**Se resuelve:**

- Autorizar el traspaso de dominio del lote de terreno cuyo detalle consta en el antecedente de esta resolución, por cumplir con regulaciones establecidas por este organismo para la donación o venta de los mismos.

- La Secretaría General de la Universidad, notificará de esta autorización a la Registraduría de la Propiedad del cantón.

**2.2 Comunicación de 31 de marzo del 2014.** El Ing. Eduardo Cevallos Párraga, Servidor de la Universidad que labora en el Centro de Cómputo de la Facultad de Arquitectura, solicita licencia sin sueldo por un año, para concluir su trabajo de titulación de la Maestría en Redes de Comunicaciones, que ha realizado en la Pontificia Universidad Católica de Quito.

- Se toma conocimiento de esta solicitud y se la traslada al Departamento de Administración del Talento Humano, para informe técnico.

**2.3 Oficio No. 928 de 9 de abril del 2014.** El Abg. Franci Franco Pérez, Director del Departamento de Administración del Talento Humano, informa que la solicitud de período sabático presentada por la Lcda. Magaly Sabando García, profesora de la universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Enfermería, es justificada porque cumple con lo dispuesto en el Art. 158 de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES y el Art. 14, numeral 10 del Estatuto en vigencia.

- Se toma conocimiento de este informe.

**2.4 Comunicación de 18 de abril del 2014.** La Ing. Carmita Jiménez Merchán, profesora de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Ingeniería, solicita ampliación de licencia con sueldo por seis meses adicionales, para continuar sus estudios regulares de la Maestría en Sistemas de Información Geográfica, en la Universidad San Francisco de Quito.

- Se toma conocimiento de esta solicitud y se la traslada al Departamento de Administración del Talento Humano, para informe técnico.

**2.5 Oficio No. 960 de 16 de abril del 2014.** El Abg. Franci Franco, Director del Departamento de Administración del Talento Humano, informa que considera justificada la comisión de servicios con remuneración, solicitada por la Ing. Dianexi Viviana Carreño Villavicencio, profesora de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Ciencias Administrativas, para continuar con sus estudios de Doctorado PHD en Ciencias Administrativas en la Universidad Nacional de San Marcos de Lima, República de Perú.

- Se toma conocimiento de este informe y se lo traslada al Consejo Académico para que emita un pronunciamiento, considerando que más de 80 profesores de la Facultad de Ciencias Administrativas están realizando este Doctorado en la Universidad de San Marcos y no se les ha autorizado licencia con sueldo, pero se les ha otorgado todas las facilidades para que realicen este Doctorado.

**2.6 Oficio No. 239 de 23 de abril del 2014.** El Sr. Vicerrector Académico, informa que el Consejo Académico en sesión ordinaria del martes 22 de abril del 2014, conoció trámites de períodos sabáticos, que a continuación se detallan:

1. Para que el Dr. Miguel Camino Solórzano, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Arquitectura, haga uso del período sabático a partir del mes de abril del 2014, para desarrollar su proyecto de investigación titulado: “Diseño, Prefabricación Modulada y la Construcción de Obras Arquitectónicas de Bambú”.
2. Para que el Lcdo. José Barcia Menéndez, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Ciencias de la Educación y Dr. Luis Ayala Castro, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Ciencias del Mar, hagan uso del período sabático una vez que el Departamento de Administración del Talento Humano verifique que cumplen con los requisitos establecidos en el Art. 158 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

En el caso del Dr. Luis Ayala Castro, debe presentar el Proyecto del trabajo de investigación que va a realizar.

**Se resuelve:**

- a. Autorizar período sabático para el Dr. Miguel Camino Solórzano, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Arquitectura, porque cumple con las exigencias señaladas en el Art. 158 de la Ley Orgánica de Educación Superior, para que se desarrolle su proyecto de investigación titulado: “Diseño, Prefabricación Modulada y la Construcción de Obras Arquitectónicas de Bambú”.
  - Una vez cumplido el período sabático y en caso de no reintegrarse a sus funciones sin que medie debida justificación, deberá restituir los valores recibidos por este concepto, con los respectivos intereses legales.
  - Presentado el informe de sus actividades y los productos obtenidos, los mismos deberán ser socializados en la comunidad académica.
  - Rige a partir del 1 de abril del 2014, hasta el 31 de marzo del 2015.
- b. Solicitar informes técnicos al Departamento de Administración del Talento Humano: del Dr. Luis Ayala Castro, Profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Ciencias del Mar y del Lcdo. José Barcia Menéndez, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Ciencias de la Educación, con los que se tomará la decisión que corresponda.

El Dr. Luis Ayala, debe presentar el Proyecto del trabajo de investigación que va a realizar.

**2.7 Oficio No. 055 de 15 de abril del 2014.** El Dr. Antonio Hualpa Bello, Decano de la Facultad de Derecho y Vicerrector Administrativo (E), informa que de acuerdo al Art. 20 del Estatuto de la Universidad, debe integrarse el Consejo Administrativo con dos profesores/as designados/as por este organismo, de las ternas presentadas por el Vicerrector Administrativo. Considerando esta disposición, propone los siguientes nombres:

Dr. Freddy Avila Chica, Decano de la Facultad de Odontología, principal y como alterno: Lcdo. Eduardo Caicedo Coello, Representante de los Profesores por las Extensión en Bahía de Caráquez; Lcda. Mariuxi Bruzza Moncayo, Decana de la Facultad de Hotelería y Turismo, principal y como alterna la A.S. Sonia Sión Garcés, Decana de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo.

**El Consejo Administrativo durará en funciones dos años y queda integrado de la siguiente manera:**

No	<b>PRESIDENTE:</b>	Decano de la Facultad de Derecho y Vicerrector Administrativo
1	Dr. Antonio Hualpa Bello	
<b>MIEMBROS</b>		
2	<b>PRINCIPAL:</b> Dr. Freddy Avila Chica	Decano de la Facultad de Odontología
	<b>ALTERNO:</b> Lcdo. Eduardo Caicedo Coello	Representantes por los Profesores/as de la Extensión Bahía de Caráquez
3	<b>PRINCIPAL:</b> Lcda. Mariuxi Bruzza Moncayo	Decana Facultad de Hotelería y Turismo
	<b>ALTERNO:</b> A.S. Sonia Sion Garcés	Representante por los Profesores/as de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo
4	Dr. Justo Cevallos Mero	Profesor de la Universidad
5	Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses	Profesora de la Universidad
6	Abg. Jorge Luis Holguín Rangel	Representante de los Empleados Trabajadores
7	Ing. Fabricio Alcívar Rodríguez	Representante Estudiantil por el Area de las Ingenierías y Ciencias Exactas

**2.8 Oficio No. 212 de 25 de Abril del 2014.** La Lcda. Carmita Alvarez Santana, Decana de la Facultad de Trabajo Social, solicita se designe a los representantes docentes para integrar la Comisión Permanente de Vinculación con la Colectividad, como lo establecen los artículos 25 y 26 del Estatuto en vigencia, la misma que durará en sus funciones dos años.

Sugiere que sus integrantes que deben ser Miembros del Consejo Universitario, representen a las cinco Areas del Conocimiento

➤ **Se acoge lo solicitado y se procede a la designación de sus seis Miembros.**

**La Comisión Permanente de Vinculación con la Colectividad, queda integrada de la siguiente manera:**

Lcda. Carmita Alvarez Santana, Decana de la Facultad de Trabajo Social, quien la presidirá y como miembros: Ing. Hebert Vera Delgado, Decano de la Facultad

de Ciencias Agropecuarias, Ing. Guadalupe Toala Toala, Representante por los Profesores de la Facultad de Ciencias Administrativas, Lcda. María Inés Riofrío, Representante por los Profesores de la Facultad de Enfermería, Arq. Alberto Paz Zambrano, Representante por los Profesores de la Facultad de Arquitectura, Sr. Wellington Mendoza Bravo, Representante Estudiantil por el Area de las Ciencias Agropecuarias y Productivas y el Sr. César Cedeño Zambrano, Representante Estudiantil por las Extensiones.

El Director del Departamento de Vinculación con la Colectividad de la Universidad, actuará en esta Comisión con voz informativa y asesora.

### **INTEGRACION DE LA COMISION JURIDICA, LEGISLACION Y RECLAMOS:**

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 29 del Estatuto, la misma que durará en sus funciones dos años:

Dr. Antonio Hualpa Bello, Decano de la Facultad de Derecho, quien la presidirá y como Miembros: Lcda. Rocío Saltos Carvajal, Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación; Ing. Leonor Vizquete Gaibor, Representantes por los Profesores de la Facultad de Ingeniería Industrial; Econ. Zaida Hormaza Muñoz, Representante por los Profesores de la Facultad de Contabilidad y Auditoría; Ing. Kléber Delgado Reyes, Representante por los Profesores de la Facultad de Ciencias Informáticas; Sr. César Moreira Mendoza, Representante Estudiantil por el Area de las Ciencias Humanísticas y Lcda. Mixsi Briones Véliz, Representante de los Empleados y Trabajadores.

Actuará como Secretaria de la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos, la Abg. Natacha Reyes Loor, Secretaria de la Procuraduría y Fiscalía de la Universidad.

**2.9 Oficio No. 221 de 25 de abril del 2014.** La Ing. Mariuxi Bruzza Moncayo, Decana de la Facultad de Hotelería y Turismo, sugiere se firme un Convenio con la Alianza Francesa para contratar un profesor de Idioma Francés, con los suficientes conocimientos y perfil académico para el dictado de esta cátedra.

Ha sostenido varias reuniones sobre esta temática y hay una propuesta para que un profesor a tiempo completo con una remuneración de \$ 3.200 mensuales, preste sus servicios en la Universidad, sin relación laboral directa.

#### **Se acoge lo solicitado y se resuelve:**

- Autorizar al Sr. Rector de la Universidad para suscribir un Convenio con la Alianza Francesa, para la contratación de un profesor a tiempo completo especializado en Francés, con una remuneración mensual de \$ 3.200.

**2.10 Comunicación de 14 de abril del 2014.** El Comité Pro-Mejoras de Docentes, Empleados y Trabajadores de la Ciudadela Universitaria. Solicita se investigue la venta de lotes de terrenos de la Ciudadela a personas particulares y empleados de reciente nombramiento, que de acuerdo al plano original estos

espacios estaban destinados a áreas verdes y de recreación. Adjuntan fotocopias de la Registraduría de la Propiedad del cantón, como sustento para su denuncia.

**2.11 Comunicación de 28 de abril del 2014.** El Comité Pro-Mejoras de Docentes, Empleados y Trabajadores de la Ciudadela Universitaria, como una ampliación al texto de la comunicación anterior, agrega la entrega de dos lotes de terreno al Sr. Carlos Enrique Cedeño Cedeño, quien no labora en la institución, a la Sra. Amira Alfredina Barreto Falcones, quien es madre del Abg. Cristhian Cevallos Barreto, ex Presidente de la asociación de Empleados y Trabajadores y no es empleada de la Universidad y el Sr. Eduardo Cevallos Párraga, quien laboró en la institución bajo la modalidad de contrato. Se adjuntan certificados de la Registraduría de la Propiedad del cantón, donde se considera que estos terrenos han sido inscritos por reestructuración parcelaria de la Ciudadela Universitaria.

#### **Intervenciones:**

**Señor Rector:** Me resulta muy penoso conocer que un gesto generoso de la Universidad, de expropiar terrenos para construir una Ciudadela de vivienda para los profesores y empleados junto a los predios institucionales, haya degenerado de ser ciertas las denuncias presentadas, en un acto delictual de tráfico de venta de terrenos, por parte de un ex directivo de la Asociación de Empleados y Trabajadores

A efectos de no salpicar a la Universidad y a todo su personal docente y de empleados o trabajadores, estimo conveniente situar el problema en la parte que compete a la Universidad, en esto quiero ser muy claro y frontal, es una actitud que ha desconocido la autoridad de Consejo Universitario, que es el Órgano que aprueba las transferencias de terrenos a terceras personas, previo informe de la Asociaciones de Profesores y de Empleados y Trabajadores, según el caso.

Como Rector he tenido que firmar las escrituras de reparto de los terrenos de acuerdos a distribución de tales terrenos, que se efectúan con resoluciones de las Asociaciones de Profesores y de Empleados, como lo resolvió Consejo Universitario cuando se realizó la entrega, por ello resulta extraño que el Registrador de la Propiedad que conocía que la transferencia de estos terrenos a terceras personas se la hace con autorización de Consejo Universitario, haya inscrito estos traspasos irregulares.

Ante esta lamentable situación, solicito que Consejo Universitario resuelva dirigirse al señor Registrador de la Propiedad de Manta, para que explique la inscripción de estos traspasos, sin perjuicio de presentar una denuncia penal ante los jueces respectivos. Ojalá la Universidad pueda esclarecer a su interior este hecho inaceptable, pues no nos corresponde juzgar lo que hace o no hace el Municipio en materia de planificación urbana, aprobación de urbanizaciones y uso del suelo

**Ing. Luzmila López Reyes:** Efectivamente considero que mi nombre se menciona en este escrito, debido a que nosotros en el año 2012 observamos que había un barranco que podía entregarse a los compañeros docentes, en aquel tiempo empezamos a realizar las gestiones que ya anteriormente los Presidentes de la administración anterior también habían solicitado, consultamos al Sr. Rector, empezamos a hacer las gestiones que hasta la fecha recién dieron su efectividad, quiero indicar que en el mes de septiembre del año 2012, se realizó un estudio del suelo, de cuánto se requería para rellenar ese espacio que era la Manzana L, nosotros lo solicitamos por oficio No. 095 de la Asociación de Profesores y en septiembre del 2013, ya lo solicitamos al Municipio de Manta, empezamos a realizar gestiones de manera independiente, las Asociaciones realizaron gestiones de manera independiente.

Fueron entregados estos terrenos a 20 profesores con nombramiento y que tienen muchos años de docencia, además de toda la participación que ellos han hecho dentro de la Universidad, yo lamento mucho lo que ha pasado con la otra Asociación, pero realmente nosotros los docentes no hemos estado ligados a esa petición. Quiero tal vez justificar que haya sido unida la petición del Abg. Cristhian Cevallos con la nuestra, debido a que la Ciudadela Universitaria es una sola y por lo tanto, lo que solicitamos y la documentación que consta en los archivos, fue el replanteo de la Manzana L de la Ciudadela Universitaria, es lo que se pidió y en este momento se hizo la entrega a los compañeros docentes, quienes iniciaron el proceso de realizar la Escritura y también el registro, se pasó por todo un proceso, por lo menos es lo que yo puedo certificar y por lo que yo respondo, se pasó por todo un proceso legal, hubo informes del Departamento de Planeamiento Urbano, Departamento de Obras Públicas y Departamento legal del Municipio y finalmente la resolución del Sr. Alcalde, con respecto a la petición que nosotros los docentes estamos realizando, es lo que puedo responder ante la gestión que la Asociación de Profesores realizó, desconozco lo que la otra Asociación ha estado realizando.

**Arq. Alberto Paz Zambrano:** En mi calidad de docente de la Facultad de Arquitectura, como Arquitecto, como urbanista, considero que es posible que se hayan cometido muchos errores, no puedo decir que sean de mala fe, porque no conocemos los actos realizados; pero habiendo una denuncia por escrito, considero que debe ser tomada en cuenta por este Consejo, por lo cual considero debería nombrarse una Comisión para hacer una revisión a la denuncia presentada, porque todos los actos no pueden decirse que son incorrectos hasta que no esté demostrado lo contrario y siendo así, considero que los dos Presidentes de las Asociaciones deben presentar un informe técnico y legal de lo actuado, habiendo la denuncia, porque es nuestra obligación acogerla, darle trámite y generar la aclaración, la solución o la sanción; adicional a eso, considero que deberían de tomarse en cuenta que posiblemente los errores que digo hasta ahora pueden ser de buena fe, por lo que usted decía de ayudarse a algunos docentes o empleados universitarios dándoles una área de terreno, pero debíamos considerar que en un plano urbano, en este caso el de la Ciudadela Universitaria, fue reformado aproximadamente en el año 1996 o 1997 y eso es aprobado por el Concejo Municipal, no es aprobado por un funcionario como en muchos casos se tenía

la costumbre no solamente en el Municipio de Manta, de un plano urbano dividirlo con una regla y un lápiz y se generaban otra cantidad de lotes y lo digo con experiencia porque trabajé en el Municipio de Manta y me encontré con muchas irregularidades como éstas. En el caso de la Ciudadela Universitaria el plano fue reformado y aprobado por el Concejo Municipal aproximadamente en el año 1997, por los problemas de linderos que habían con los vecinos, eso ameritó que en algunas manzanas se reformaran los lotes y se reformarán las ubicaciones que ya estaban dadas; ese plano aprobado por el Concejo tiene áreas verdes que son de los propietarios de los lotes, para uso de ellos, pero de propiedad municipal, las áreas verdes no pueden ser ni vendidas ni permutadas, son de uso de la comunidad que vive en su entorno, por lo tanto, esas áreas verdes no pudieron en ningún momento haber sido adjudicadas como lotes particulares, peor hablar y disculpe compañera, por eso digo errores y tal vez técnicos por desconocimiento, tampoco se puede hablar de adjudicar barrancos, eso está prohibido por la Ley de Seguridad Nacional, porque esas zonas están declaradas en riesgos, sean o no rellenadas; esos lotes Sr. Rector y Sres. Miembros, no podían ser divididos ni adjudicados. En el caso del Arq. Cedeño, fue alumno de esta Universidad, pero nunca ha sido ni un solo día profesor, tampoco empleado, por lo tanto, tampoco se podía adjudicarle un lote. Considero que es una obligación nuestra como comunidad universitaria investigar el caso, por lo que pediría se aperture un expediente de investigación si así lo consideran nuestros asesores, porque la persona involucrada como Directora de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta, es arquitecta graduada de esta Universidad, con buenas notas, fue una de mis mejores estudiantes, pero también lamentablemente es la esposa del Arq. Cedeño y si se le ha adjudicado un lote y como decía en la denuncia es profesora con pocos meses en que hizo el concurso y se le hizo el nombramiento, tenemos mayores razones para investigar.

Solicito se nombre una Comisión Especial para investigar y que los Sres. Presidentes de las Asociaciones presenten un informe técnico y legal de lo actuado en estos casos.

**Lcdo. Leonardo Moreira Delgado:** Me parece interesante las dos sugerencias que se han hecho y también apoyo la conformación de una comisión que ha planteado el Arq. Alberto Paz. Una de las cosas que debe preocuparnos es que asuntos como estos salpican a la Universidad y también a algunas autoridades y a personas de la Universidad.

Solicito Señor Rector y Sres. Miembros de este Consejo que tomemos medidas, porque sería triste que nosotros no resolvamos los problemas internamente y que otros nos den resolviendo o haciendo las cosas, como Universidad, como institución, como Consejo Universitario nosotros debemos tomar decisiones, para que esto no trascienda sino internamente arreglemos las cosas. Para quienes vivíamos en la Ciudadela Universitaria desde sus inicios, uno de los ideales que teníamos era que se convirtiera en una Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores, pero resulta que luego ya no fue así, para quienes vivimos muchos años en la Ciudadela, con el paso del tiempo notamos que había muchas personas ajenas a la Universidad,



irrespetando decisiones del Consejo Universitario, porque aquí se estableció que solo podía traspasarse el dominio del terreno hasta personas del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o a algún miembro de la comunidad universitaria.

**Ab. Jorge Luis Holguín Rangel:** Estoy de acuerdo en que se forme una Comisión, este tipo de irregularidades tienen que corregirse; en reuniones anteriores en este mismo Consejo, con otros integrantes, yo hice conocer y se le viene un trabajo muy difícil a la Presidenta de la Asociación, porque no solo son los terrenos; ella recibe una Asociación quebrada, en la actualidad muchos nos retiramos porque veíamos que no estaba funcionando la Asociación. Si esta persona pudo lograr conseguir las escrituras por medio de la Resolución del Municipio y logró venderlos, ¿cuántas personas más habrán hecho lo mismo?, de pronto esto es una cadena que esta Comisión debe investigar, para que las personas que viven en esta Ciudadela conozcan que es el Consejo Universitario quien autoriza los traspasos de dominio, porque de lo contrario esto seguirá siendo un negociado de toda la vida.

**Ing. Kléber Delgado Reyes:** Hay una situación que debemos diferenciar, en el escrito que leía el Sr. Secretario General, indicaba de que obviamente existía la necesidad del replanteo para una manzana, tal como lo manifestó la compañera Presidenta de la Asociación de Profesores; que de esa necesidad se generaron una serie de procesos a nivel interno de la Municipalidad, eso es responsabilidad de ellos; Consejo Universitario en ese aspecto no tiene nada que ver, el Gobierno Autónomo Descentralizado tiene establecidas sus competencias y de igual manera el Concejo Municipal, de acuerdo a un órgano legal que se llama COOTAD, en referencia al asunto de esta situación que verdaderamente llama la atención sobre este festín si podemos llamarlo así, está claro y explícito de que el error es cometido por la Asociación de Empleados y Trabajadores; aclaro, a título particular y como representante de la Facultad de Ciencias Informáticas no nos lleva ningún tipo de beneficio de inventario como tal, lo hacemos simplemente como miembros de la comunidad universitaria. Sobre este tema considero que si existen las formalidades de Ley y habiéndose inscrito las escrituras de parte del estamento docente y contándose inclusive con el aval del Sr. Rector, creo que todo está legalmente establecido, lo otro es preocupante. Si comparto el criterio de que debe realizarse una investigación exhaustiva por parte de los organismos de control; en este caso, existen los organismos de control de carácter legal que son en ese sentido la Fiscalía General del Estado, para que establezca si se han realizado o no violaciones a la Ley, el Consejo Universitario llega hasta donde sus facultades y atribuciones se lo permiten, que de repente pueda existir algún tipo de Comisión será de carácter eminentemente interna, yo creo y le preguntaría a la compañera Presidente de la Asociación de Profesores presente aquí, si en algún momento dado se llega a formar esta Comisión con el fin de transparentar esta situación, usted aceptaría y daría los informes correspondientes, porque el que nada debe, nada teme. Considero que en ese aspecto, independientemente de aquello, se busque el aspecto eminentemente legal, una denuncia para que se pronuncien los organismos jurídicamente determinados en este tema, recordar que nosotros como Consejo Universitario

solamente llegamos hasta donde nuestras atribuciones y facultades nos lo permiten.

**Ing. Luzmila López Reyes:** Quiero explicar a los compañeros presentes y agradezco al Arq. Paz, porque conformar una Comisión da lugar para explicar y transparentar el proceso realizado por la Asociación de Profesores que es por la que estoy en este momento respondiendo, no tengo ningún inconveniente en que se nombre la Comisión, se analice el proceso y que incluso se hable con aquellos profesores a quienes se les entregó los terrenos, quienes me conocen saben que yo soy una mujer de buena fe, no he tenido ningún interés económico para entregar los terrenos a los compañeros y eso pueden conocerlo en el momento en que se realice el proceso. Siempre mi actitud bondadosa, con afán de servir al compañero mientras dure mi función en la Asociación, indico a ustedes que si alguno desea conocer el proceso de manera personal me pueden preguntar en cualquier momento, yo laboro en la Facultad de Ciencias Informáticas y en las tardes estoy tratando de ir a la Asociación en las horas que puedo, para que no se comenten cosas que no son las que realmente suceden y rectifico, que tal vez utilicé la palabra barranco pero no es la más adecuada, a lo mejor técnicamente es la continuación de otro espacio de terreno que estaba en un hueco.

**Lcda. Yelena Solórzano Mendoza:** La compañera Presidenta de la Asociación de Profesores nos ha manifestado que está dispuesta a brindar cualquier explicación que se le pida, lo cual es bueno y le pediría que nos explique cuáles son los requisitos que observó para la entrega de los terrenos, porque conozco que hasta que se lo hizo, se nos entregó con un listado por antigüedad, por decir hasta el 100, por ejemplo, y el 101 se quedó y sigue sin terreno y son docentes con más de 10 años de servicios en la institución. Sería buena una explicación al respecto.

**Ing. Carmen Bayas Zambrano:** Ante la denuncia que existe de parte del Comité Promejoras de la Ciudadela Universitaria, he venido teniendo conocimiento de este problema desde que me posesioné en la Asociación, a lo que puedo indicar al Arq. Alberto Paz, que lamentablemente como Directiva no puedo entregar un informe técnico porque no he recibido ningún documento o acta de entrega de parte del ex Presidente, en este momento yo estoy recibiendo una Asociación con cero documentos, cero ingresos y con deudas; lamentablemente este acto cometido por este Sr. no creo que deba endosárselo a la Asociación, porque él lo ha hecho como un acto propio, es verdad que esos terrenos el Sr. Rector los entregó a la Asociación, pero en el momento en que él los negoció a terceras personas que no son miembros de la Universidad, ya comenzó a hacer un negocio a título personal y eso debe ser tomado en cuenta.

Actualmente quien representa la Asociación soy yo y si me gustaría que todas las denuncias que se vayan a hacer, sean a nombre del Abg. Cristhian Cevallos y de la Tesorera que actuó en ese período, es él quien debe entregar el informe técnico, porque es él que sabe todos los movimientos que realizó en su dos años de gestión.

**Arq. Alberto Paz Zambrano:** Quiero aclarar sobre la duda de la compañera, no se está hablando de la Presidenta actual, se está hablando de la anterior Asociación de Empleados y Trabajadores y algo de la Asociación de Profesores, pero no necesariamente de la persona, creo y los Abogados me pueden ayudar en eso, si ella es la actual Presidenta y no tiene la información, debe desvirtuar que no la tiene y luego del informe de la Comisión creo se podrá determinar a través de este Consejo, a través de los asesores legales, del Fiscal de la Universidad y si es necesario llamar en todo caso a la directiva o a la Asociación anterior a una confesión judicial y tendrá que entregar toda la documentación que usted no ha recibido, pero es procedente que la Comisión primero investigue, saber lo que ha pasado y entregue el informe correspondiente a Consejo Universitario.

**Concluidas las intervenciones, se resuelve:**

1. Solicitar informe al Sr. Registrador de la Propiedad del cantón, para que sustente las razones que tuvo para inscribir traspasos de terrenos a terceras personas en la Ciudadela de Docentes, Empleados y Trabajadores de la Universidad, sin tener autorización previa de Consejo Universitario, en los siguientes casos:

ALARCON ZAMBRANO MERLY TERESA  
SOCIEDAD PORTUGAL REALTY S.A.  
ZAMBRANO MERA VIRGINIA MONSERRATE  
SOCIEDAD PORTUGAL REALTY S.A.  
MERO JARRIN MAYRA ALEXANDRA  
BARRETO FALCONES AMIRA ALFREDINA  
CEDEÑO CEDEÑO CARLOS ENRIQUE

2. Nombrar una Comisión Especial para que analice concretamente los casos denunciados por el Comité Pro Mejoras de la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad, de distribución o venta de terrenos a personas de reciente nombramiento o particulares, efectuados por la Asociación de Empleados y Trabajadores de la institución y presente un informe, para que el máximo Organismo Colegiado Académico Superior, tome la decisión que el caso amerita.

**Esta Comisión está integrada por:** Arq. Alberto Paz Zambrano, Representante por los Profesores de la Facultad de Arquitectura, quien la presidirá y como Miembros: Dra. Yelena Solórzano Mendoza, Representante por los Profesores de la Facultad de Psicología, Ing. Kléber Delgado Reyes, Representantes por los Profesores de la Facultad de Ciencias Informáticas, Ing. Jhoana Ponce Mezones, Representante de los/las Graduados/as y Lcda. Mixsi Briones Véliz, Representante de los/las Empleados/as y Trabajadores/as.

**Como asesor de esta Comisión, actuará:** el Sr. Procurador Fiscal de la Universidad.

**2.12 Oficios Nos. 945, 1023, 1024, 1026 y 1034 de 10, 25 y 28 de abril del 2014, respectivamente.** El Abg. Franci Franco Pérez, Director del Departamento de Administración del Talento Humano, notifica los resultados de Concursos Públicos de Merecimientos y Oposición, para ocupar los cargos de Profesores/as Auxiliares en las siguientes Unidades Académicas: Campus Pedernales, Ciencias Agropecuarias, Extensión en El Carmen y Ciencias de la Educación .

De acuerdo al Art. 39 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, los resultados de estos Concursos deben ser conocidos y notificados por el Máximo Organó Colegiado Académico Superior.

- Se toma conocimiento de estos informes y se acogen los resultados de los Concursos de Méritos y Oposición para Profesores/as Auxiliares, de las siguientes Unidades Académicas:

#### **CAMPUS PEDERNALES:**

- 01** Profesor Auxiliar para las cátedras de Agroforestería, Fisiología Vegetal: MG. WELLINGTON LORENZO MONTENEGRO MUÑOZ.
- 02** Profesor Auxiliar para la cátedra de Bebidas y Cocteles, Gastronomía: MG. VLADIMIR ALVAREZ OJEDA.
- 03** Profesor Auxiliar para la cátedra de Psicología Educativa: MG. VICENTE IGNACIO REYNA MOREIRA.
- 04** Profesor Auxiliar para las cátedras de Informática Básica y Diseño Gráfico: MG. DENNY LOURDES ZAMBRANO QUIROZ.
- 05** Profesor Auxiliar para la cátedra de Poetry Club, English Testing and Evaluation: MG. MONICA KATERINE MOREIRA DELGADO.
- 06** Profesor Auxiliar para la cátedra de Education Desing y Planing Transtational Interpretation: MG. MARLON RUBEN BARCIA MOREIRA.

#### **CIENCIAS AGROPECUARIAS:**

- 01** Profesor Auxiliar para las cátedras de Introducción a las Ciencias Ambientales, Meteorología, Microbiología Ambiental I y II e Hidrología: MG. JIMMY JAVIER CEVALLOS ZAMBRANO.
- 02** Profesor Auxiliar para las cátedras de Ficología Vegetal, Diseños Experimentales, Fitogenotecnia y Tecnología de Semillas: MG. JUAN CARLOS PALACIOS PEÑAFIEL.

#### **EXTENSION EN EL CARMEN**

- 01** Profesor Auxiliar para la cátedra de Administración I y II: MG. MARTHA MARGARITA MINAYA MACIAS.

## **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION:**

- 01** Profesor Auxiliar para la cátedra de Investigación Educativa con énfasis en Educación Especial: MG. SANTOS DOMINGO BRAVO LOOR.
- 02** Profesora Auxiliar para la cátedra de Literatura Infantil en la carrera de Educación Parvularia: MG. LUCY JANETH LOPEZ BERMEO.
- 03** Profesor Auxiliar para la cátedra de Teacher Skills en la carrera de Idiomas Mención Inglés: MG. GABRIEL BAZURTO ALCIVAR.
- 04** Profesor Auxiliar para la cátedra de Investigación con énfasis en el Idioma Inglés: MG. JHONNY SAULO VILLAFUERTE HOLGUIN.
- 05** Profesor Auxiliar para la cátedra de Investigación Educativa en la carrera de Educación Parvularia: MG. FANNY CONSUELO LUCIO GAROFALO.

**2.13 Oficio No. 604 de 28 de abril del 2014.** La Econ. Elvira Rodríguez Ríos, Directora del Departamento Central de Investigación, presenta para análisis y aprobación, un documento que lo denomina “Prioridades de Investigación Institucional”.

Fotocopia de esta propuesta que consta de 11 páginas, es entregada a los Sres. Miembros de este Organismo presentes en la sesión,

**En el debate de este proyecto, intervienen los siguientes Miembros:** Lcda. Marlene Jaramillo Argandoña, Lcda. Amalia Reyes Moreira, Econ. Wilfrido Figueroa Pico, Lcdo. Eduardo Caicedo Coello, Lcdo. Ronald Intriago Holguín, Lcda. Carmita Alvarez Santana, Ing. Mariuxi Bruzza Moncayo, Sr. Rector y Arq. Alberto Paz Zambrano.

**Las observaciones y recomendaciones realizadas al proyecto “Prioridades de Investigación Institucional”, dan origen a las siguientes resoluciones:**

- 1.** Aprobar el Plan de Investigación Institucional en primer debate y solicitar al Departamento Central de Investigación, ampliar el radio de acción a la Región 4, que comprende Manabí y Santo Domingo de los Tsachilas
- 2.** Que se incluya en las Prioridades de Investigación Institucional Proyectos vinculados a: Educación, Turismo, Economía y Patrimonio.

**2.14 Oficio No.044 de 22 de abril del 2014.** El Abg. Francisco Velásquez García, Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica, presenta el Proyecto de Reglamento de Aplicación de Acción Afirmativa, normativa que es necesario aprobarla, según lo señala el Art. 11, numeral 2 de la Constitución de la República y los artículos 46 y 91 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Copia de este Proyecto es entregado a los Sres. Miembros de Consejo Universitario presentes en la sesión.

- Se aprueba en primer debate el Proyecto de Reglamento de Aplicación de Acción Afirmativa y se lo traslada a la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos, para análisis e informe en segundo debate.

**2.15 Oficio No. 302 de 16 de abril del 2014.** El Econ. Wilfrido Figueroa Pico, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, solicita autorización para convocar a elecciones de Representantes Estudiantiles a la Junta y Consejo de Facultad, ya que los actuales representantes cumplieron el período para el que fueron elegidos.

**2.16 Oficio No.107 de 29 de abril del 2014.** El Sr. Héctor Bowen Alcívar, Presidente de FEUE, solicita la convocatoria a elecciones de Representantes Estudiantiles a los Órganos de Cogobierno: Consejo Universitario, Junta de Facultad y Extensión y Consejo de Facultad y Extensión, petición que hace porque los actuales representantes ya han concluido el período para el que fueron elegidos y de acuerdo al Estatuto en vigencia, se podrá prorrogar sus funciones por un plazo que no excederá de 90 días.

#### **Intervenciones:**

Sr. Rector, Sr. Héctor Bowen Alcívar, Ing. René García Mera, Sr. Vicerrector Académico, Lcdo. Eduardo Caicedo Coello e Ing. Kléber Delgado Reyes.

#### **Concluidas las intervenciones, se resuelve:**

1. Convocar a elecciones de seis Representantes Estudiantiles y un o una Representante de los/las Graduados/as para integrar el Consejo Universitario; y, Representantes de Estudiantes y de Graduados/as, para integrar las Juntas de Facultad o Extensión y Consejos de Facultad o Extensión, de acuerdo a los porcentajes y requisitos establecidos en los Arts. 60 y 61 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES).
2. Este proceso eleccionario se realizará el jueves 19 de junio del 2014, entre las 15H00 y 20H00.
3. Se faculta al Tribunal General Electoral, para que en coordinación con el Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica, actualicen el Reglamento de Elecciones al Cogobierno.

**2.17 Oficio No. 463 de 11 de abril del 2014.** El Sr. Rector de la Universidad, emite respuesta a una petición realizada por la Ing. Luzmila López Reyes, Presidenta de la Asociación de Profesores, para que se considere un incremento a la remuneración de todos/as los/las ex Decanos/as y ex Directores/as de Escuelas Integradas.

El Sr. Rector expresa que: “su planteamiento realizado en el mes de diciembre del 2013, estaba limitado a ex Decanos/as y a ex Directores/as de Escuelas, que culminaron su período en el mes de diciembre del 2013, para no afectar en exceso la remuneración unificada que estaban percibiendo”.

Concluye en que el contenido de este Oficio lo hará conocer al Consejo Universitario, para que lo analice y tome la resolución que crea conveniente.

### **Intervenciones:**

**Señor Rector:** Hay algunas solicitudes sobre este caso, en la propuesta que hice limitaba a los ex Decanos y ex Directores que culminaron su período en diciembre del 2013, porque ellos venían percibiendo una remuneración unificada e iban a tener una afectación si no se los ponía en una determinada categoría no escalafonaria sino en cuanto a remuneración, pero eso despertó el pedido de los ex Decanos y ex Directores de Escuelas, en el sentido de que debería ser ampliado para todos, en mi opinión eso crearía un privilegio que no es correcto.

Yo no creo que siempre el ex Decano, el ex Rector el ex Vicerrector deben tener un trato preferencial, podrá ganarse una persona el respeto, consideraciones, pero no tratamientos diferenciados. En ese sentido, lo que yo sugiero es que vayamos en otra línea, que a los/las docentes que tengan un grado académico obtenido en una Universidad de las que están reconocidas como Universidades de prestigio por la SENESCYT, se los categorice en cuanto a remuneración en la escala de \$ 2.472 que es el que perciben los ex Decanos, ex Directores y también los Coordinadores de Carrera, lo cual es mucho más amplio y evidentemente que ese profesor esté dando la materia de su especialidad, eso es estimularlos.

Lo segundo es que la Universidad debe mejorar la retribución de los profesores por contrato con relación de dependencia a tiempo completo, porque están con ingresos bajos en cuanto a remuneración y habría que incrementarles, es lo que me permito sugerir para efectos de mejoras en la remuneración, ampliar un poco a más personas, pero que esa persona demuestre que tiene merecimientos para poder ser escalafonado en el mejor nivel posible.

En cuanto a la remuneración de profesores a medio tiempo y a tiempo parcial, encuentro que estamos óptimos y tenemos un poco de debilidad en el tema retribución profesores a tiempo completo, porque nos baja mucho el indicador por el tema profesores por contrato.

**Lcdo. Eduardo Caicedo Coello:** Me parece ideal la segunda parte que usted plantea Sr. Rector, porque haciendo un análisis con un grupo de compañeros de la Extensión en Bahía, veíamos que en la ubicación que hizo la Comisión de Carrera y Escalafón, hay compañeros que de acuerdo al antiguo escalafón estaban ya de principales sin tener Maestría y de acuerdo a la nueva ubicación, se mantuvieron como principales sin tener Maestría, significa que están siendo beneficiados con una remuneración de más de \$ 2.000, cuando hay otros que tienen nivel de Maestría y tal vez hasta dos grados y no llegan a los \$ 2.000. Si considero que debe hacerse una revisión como usted lo plantea, para que el mejoramiento de la remuneración sea en base los méritos que tenga el profesor/a; también debe aclararse lo que usted ha mencionado sobre las Universidades de prestigio que han otorgados esos títulos, cuáles son.

Conocemos que en la provincia de Manabí hay Universidades que han entregado títulos de cuarto nivel en cantidades y habría que aclarar porque de pronto alguien se podría sentir afectado. Si creo que sería beneficioso para la mayoría de los docentes que con mucho esfuerzo y méritos han llegado a obtener un título de cuarto nivel y que merecen ahora por el tiempo de dedicación tener una mejor remuneración y en relación a los compañeros docentes que están por contrato, creo que es justo porque en este caso también están cumpliendo la misma dedicación que los profesores con nombramiento.

**Ing. Luzmila López Reyes:** Sr. Rector, usted conoce que este ha sido un tema de conversación de la Asociación de Profesores, la situación de lo ex Decanos surgió en el mes de diciembre por el Memorándum No. 171 de Rectorado, que decía que se le incrementaría a los docentes que han ejercido el Decanato o Dirección de Escuela, pero no se indicaba que eran los docentes que recién estaban saliendo y por eso los compañeros que en algún momento habían sido Decanos o Directores de Escuelas en otra época y que aproximadamente sumaban 10 docentes, bajo este pedido yo le hice la solicitud, pero en este momento usted está siendo equitativo y está observando que hay docentes que tienen méritos para que pueda reconocérseles una mejor remuneración.

**Abg. Jorge Luis Holguín Rangel:** Quiero aprovechar que se está hablando de remuneraciones y así como hay reconocimientos para los docentes, para ex Decanos y ex Directores de Escuelas, me gustaría que también se reconozca que el personal administrativo necesita incremento de remuneración, tienen cinco años con un mismo sueldo y piden también un reconocimiento, es necesario que se exija al Departamento de Administración del Talento Humano que agilite el trámite para la aprobación del Manual o Clasificador de Puestos, porque es necesario que nuestros compañeros tengan una mejor remuneración, a lo mejor el personal administrativo de las Unidades Académicas ha conversado con ustedes Sres. Decanos y ya que se está hablando de reconocimientos, méritos y sacrificios, reconozcamos que nuestro talento humano de servidores necesita un incremento.

Aprovecho el momento para solicitar al Campus Pedernales, aunque no está la Sra. Directora, con quien me hubiera gustado conversar, pero hay un delegado; quisiera pedirles que analicen los horarios de trabajo, porque no es posible que una persona cumpla con 2 o 3 horarios, por ejemplo: en Pedernales hay una compañera que asiste de 6H45 a 9:30, luego la hacen venir de 13H45 a 17H00, pero como le falta media hora se la suman y debe ir los días sábados a terminar la media hora faltante, esta persona está embarazada y necesita un trato especial, bien puede organizarse al personal para que cumpla sus ocho horas diarias, tanto en la mañana un grupo, como en la tarde, porqué sacrificarlos, tienen un sueldo bajo de hasta \$ 370 en algunos casos y todavía deben asistir hasta tres veces y gastar en transportación, hay que ser más flexibles y buscar horarios acorde a las necesidades, sé que el Código de trabajo da ciertas facultades, pero éste también ampara al trabajador y si un sábado se trabajó, tienen derecho a descansar un día a la semana, no podemos obligar al personal de acuerdo a nuestros propios criterios sino de acuerdo a lo que dice la Ley.



**Señor Rector:** Venimos insistiendo nosotros hasta de una manera clamorosa para que el Ministerio de Relaciones Laborales nos apruebe el Clasificador de Puestos y no podemos hacer nada más sino esperar, considero que nadie se opone a que haya esta mejora salarial, pero tenemos que respetar regulaciones de orden legal, usted sabe que ese clasificador de puestos se lo ha enviado siquiera 10 veces y 10 veces ha sido observado por el Ministerio.

Hoy día hay una clasificación de puestos a nivel nacional, por ejemplo nosotros en el área laboral, de acuerdo a la escala de remuneraciones la gran mayoría están sobrepagados y eso escapa de nosotros, no es que Consejo Universitario no quiere dar mejores retribuciones, si esa ha sido la política de la Universidad toda la vida, dentro de sus posibilidades, lo que no hemos hecho nunca es aumentar sueldos y luego no tener con qué financiarlos, por eso la Universidad es solvente y ejecuta su presupuesto eficientemente.

Si con la última información que nos pidieron que corriamos y que ya fue enviada aceptando todos los cambios que sugirieron, ojalá lo aprueben, de lo contrario trataré buscar una cita con el Ministro de Relaciones Laborales. El tema se escapa de nosotros, es un problema del Ministerio de Relaciones Laborales, la Universidad no puede irse contra la Ley ni contra ningún reglamento dictado por autoridad competente y es lo que pido que comprendan.

**Ing. Carmen Bayas Zambrano:** Comprendo la preocupación que ha manifestado mi compañero, usted entenderá que este año en el Presupuesto debe ir considerado el incremento salarial porque viene la revisión de sueldos, ya que hasta este año los servidores públicos estábamos congelados, nuestra preocupación es que ese Clasificador tiene que estar ya aprobado en los próximos meses para poder aspirar un mejoramiento de sueldos, habíamos conversado con usted y buscaremos por todos los medios el mecanismo para acercarnos al Ministerio de Relaciones Laborales, pero también pedimos que haya presión hacia el Departamento de Talento Humano y que se exija al Director de este Departamento, porque son ellos quienes deben rectificar ese Manual que es un trabajo muy técnico y que debe estar bien hecho, todavía me queda la preocupación de qué es lo que está pasando en esa dependencia, porque cuando rechazan algo muchas veces es porque no lo están enviando correctamente, mi intervención es porque estoy representando a mis compañeros y conozco la necesidad que todos tenemos, sobre todo porque son algunos años que hemos estado con los sueldos congelados.

**Señor Rector:** Usted está enfocando correctamente el tema, de que pudiera haber algo que debiera corregirse, el año pasado nosotros contratamos a una persona muy especializada para que revise el Clasificador de Puestos y todo esto revisado por esa persona que había sido funcionaria del Ministerio de Relaciones Laborales está observado y siguen las observaciones, entonces no es tanto de que el Departamento de Talento Humano no está haciendo bien las cosas. Yo comprendo sus preocupaciones y lo que ustedes han expresado.

Yo puedo autorizar que usted vaya a Quito y hable con un experto en materia de tratamiento de personal para que revise este trabajo, no olviden que como Universidad debemos trabajar en base a nuevos Criterios de Evaluación,

personalmente mantengo la tesis de garantía de estabilidad para su personal, prefiero que nos digan que estamos crecidos en personal administrativo antes de enviar a alguien a la casa, estamos trabajando en base a Criterios de Evaluación y nos exigen presentar la asignación que la Universidad tiene para hacer docencia e investigación y tenemos que cumplir, son indicadores institucionales.

Primero debo lograr que el Ministerio de Relaciones Laborales apruebe el Clasificador de Puestos y luego debe autorizarlo el Ministerio de Finanzas para lograr un incremento, son dos hechos distintos pero que hay que lograrlos, el tema no es tan sencillo pero la voluntad existe. Me apena porque siempre tuvimos un tratamiento especial con el personal administrativo y se realizaron incrementos salariales de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias de la Universidad, hoy están congelados por casi cinco años y lamentablemente no puedo hacer nada. Al sector de los trabajadores a muy pocos les aprobaron un incremento porque la mayoría estaban sobrepagados, ustedes se darán cuenta entonces que la Universidad siempre estuvo tratando de dar una mejor retribución y eso es demostrativo.

**Ing. Jacinto Andrade Almeida:** Con respecto a lo manifestado por el Abg. Jorge Luis Holguín, Representante de los Empleados y Trabajadores, no tengo conocimiento que algún empleado esté trabajando más de 8 horas y con relación a la jornada de trabajo en el Campus Pedernales, tenemos tres jornadas: mañana, tarde y noche, por eso al personal de Secretaría se lo turna a que estén en dos jornadas al día, me queda la inquietud y conversaré sobre la distribución de la jornada laboral del personal administrativo con la Sra. Directora del Campus, ya que todos conocemos que la jornada de trabajo es de 8 horas.

**Sr. Vicerrector Académico:** El Art. 53 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, establece los Órganos Encargados de la Promoción

Sobre este asunto pasé una comunicación hace algún tiempo, ya que estuve en una reunión convocada por la SENESCYT y el Sr. Rector me comentó que esta Comisión debía conformarse y debe hacérselo, porque podemos ser sujetos de observación y para efectos de cumplir con lo que manda la norma, solicito se nombre esta Comisión para organizar estos procesos.

**Señor Rector:** La Comisión de Evaluación y Escalafón es la que categoriza, eso es indiscutible; pero esta Comisión es para promover, usted pudiera sugerir cuál sería ese Organismo encargado de promover, yo lo tomaría que es por el lado de la capacitación del docente, no quiero adelantar criterios, sino más bien que se analice y se proponga a Consejo Universitario para que exista ese órgano promotor del docente.

#### **Concluidas las intervenciones, se resuelve:**

1. Solicitar a la Comisión de Carrera y Escalafón Docente, realice una revisión de méritos académicos de profesores/as, aplicando la Disposición Transitoria Vigésima del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador

del Sistema de Educación Superior, en sus cuatro literales; considerando los títulos de grado y posgrado, tomando como referencia el listado de la SENESCYT, que las identifica como Instituciones de Educación Superior extranjeras con alto prestigio y calidad internacional, cuyos títulos tendrán reconocimiento.

2. Deberá considerarse los docentes que tengan especialización en la asignatura que dictan y otros merecimientos que justifiquen estimularlos en su remuneración mensual, revisión en la que se considerarán a los ex Decanos y ex Directores de Escuela, en función de los méritos antes señalados.
3. Igualmente, debe analizarse mejorar la remuneración mensual de profesores/as que tienen contrato con relación de dependencia, que laboren a tiempo completo y que tengan estabilidad en la institución, de dos años por lo menos.
4. Ante la realidad existente, de no haber profesores/as con Maestría o Especialidad de cuarto nivel afines en salud y otras Areas del Conocimiento, se recomienda contratar a profesores/as con títulos de grado afín a la cátedra, considerando la denominación del título con la asignatura y la experiencia en el ejercicio de la docencia, de por lo menos cinco años en educación superior; en aplicación al Art. 4 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

**2.18 Oficio No. 370 de 24 de abril del 2014.** La Dra. Fátima García Véliz, Directora del Campus Pedernales, adjunta el Proyecto de Creación de la Extensión en Pedernales, para que se retome el trámite de creación ante el Consejo de Educación Superior, con la apertura de las carreras de: Ingeniería Agropecuaria y Licenciatura en Administración Hotelera. Recuerda que este Proyecto tenía informe favorable de la Comisión Académica del ex CONESUP, en septiembre del 2010.

**Se resuelve:**

- Ratificar la creación de la Extensión en el cantón Pedernales, cuyo trámite de aprobación en el ex CONESUP tenía informe favorable de la Comisión Académica y constaba en el Orden del Día para la sesión del pleno, el 30 de septiembre del 2010.
- Trasladar el Proyecto presentado al Consejo de Educación Superior, de acuerdo a la atribución señalada en el Art. 169, literal i) de la LOES.

**2.19 Oficio No. 109 de 29 de abril del 2014.** El Sr. Héctor Bowen Alcívar, Presidente de FEUE, transmite la preocupación de algunos estudiantes que no han podido matricularse en el período extraordinario, porque algunos profesores no han registrado calificaciones.

Con este antecedente, solicita que se prorroguen las matrículas por una semana, a partir del miércoles 30 de abril.

**Señor Rector:** El Reglamento de Régimen Académico con mucha claridad señala los plazos para los períodos de matrículas ordinarias y extraordinarias, los mismos que son de obligatorio cumplimiento para todas las Universidades del país. Estos plazos fueron difundidos con mucha anticipación y debe cumplírselos.

Si no hay ninguna objeción, se facultaría a la Secretaría General para que extienda el plazo de matrículas ordinarias hasta el miércoles 7 de mayo.

- No existe ninguna objeción a lo sugerido por el Sr. Rector y por consiguiente, se autoriza a la Secretaría General para que proceda a aplicar la prórroga hasta la fecha propuesta.

### **3. INFORME DE LOS CONSEJOS ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES**

**3.1 Oficio No. 180 de 9 de abril del 2014.** El Sr. Vicerrector Académico, informa que el Consejo Académico analizó la petición de la Sra. Decana de la Extensión en Chone, para que como un caso de excepción se considere en la distribución de trabajo del 2014, la aplicación de un horario por el sistema de módulos en ciertas carreras que se imparten en esta Unidad Académica.

“Analizado el tema y amparado en lo que dispone el segundo inciso del Art. 14 del Reglamento de Régimen Académico del Sistema de Educación Superior, que dice: “Las asignaturas, cursos o sus equivalentes en las carreras de modalidad presencial se distribuirán de manera secuencial e intensiva a lo largo de los períodos académicos en jornadas de hasta 6 horas diarias para el componente de docencia, con al menos dos asignaturas, cursos o similares por período académico ordinario”, el suscrito considera pertinente autorizar por esta única vez el pedido realizado, debiendo en el próximo año, todas las carreras que se imparten en la matriz y sus extensiones, someterse a la programación bajo los lineamientos institucionales”.

- Se toma conocimiento de este informe.

**3.2 Oficio No. 245 de 29 de abril del 2014.** El Sr. Vicerrector Académico, informa que aplicando el Instructivo Reglamentario aprobado por este organismo, adjunta la distribución de trabajo y asignación de carga horaria del colectivo docente, para el período académico 2014-2015, con la información que han remitido las Unidades Académicas hasta la presente fecha.

Este documento que consta de cinco páginas, es entregado en fotocopia a todos los Miembros presentes en el sesión y se lo agregará como anexo a la presente Acta.

En resumen; siete Unidades Académicas han cumplido con la entrega del 100% de la información, por lo que tienen el aval del Consejo Académico y las

restantes, no han presentado información; según se precisa en las siguientes conclusiones:

1. Que las Unidades Académicas que aún no han enviado la planificación con las correcciones lo hagan a la brevedad posible, para poder completar la información y enviarla a los organismos pertinentes.
2. Que el Consejo Universitario defina de una vez por todas, los casos de controversias que tienen algunos docentes y que se han venido arrastrando desde años anteriores.
3. Se defina sobre la contratación de técnicos-docentes.
4. Se le recuerda al Consejo Universitario, que el Consejo Académico el año anterior no emitió el aval a las Facultades de: Mecánica Naval, Ingeniería Industrial y Extensión en Chone, lo cual trajo como consecuencia observaciones por parte del Departamento de Auditoría Interna. Por lo que solicita que el Consejo Universitario tome las medidas pertinentes, para evitar incurrir en estas observaciones.

#### **Intervenciones:**

Sr. Rector, Ing. Mariuxi Bruzza Moncayo, Econ. Wilfrido Figueroa Pico, Sr. Vicerrector Académico, Dr. Freddy Avila Chica, Ing. Eddy Santana Santana, Arq. Alberto Paz Zambrano, Econ. Zaida Hormaza Muñoz, Lcda. Carmita Alvarez Santana e Ing. Kléber Delgado Reyes.

#### **Concluidas las intervenciones, se resuelve:**

- Aprobar la Distribución de Trabajo y Asignación de Carga Horaria para el colectivo docente de la Universidad, para el período 2014-2015 y facultar al Consejo Académico, resuelva los casos donde existen diferencias de criterios con las Unidades Académicas.
- Extender el plazo de 15 días, contados desde la fecha de notificación de esta Resolución, para que las Unidades Académicas que no han actualizado información o no han realizado las correcciones sugeridas por el Consejo Académico, presenten el informe definitivo; para que esté legalmente aprobado el referido reparto de trabajo.

#### **4. ASUNTOS VARIOS**

**Dr. Freddy Avila Chica:** Informa que la Comisión Académica de la Facultad actuó como Tribunal para evaluar al estudiante: ARTURO NICANOR RODRIGUEZ CENTENO, de quinto año de Odontología, en la asignatura de Ortodoncia, habiendo obtenido una calificación de 6.41/10, con lo cual no aprueba la asignatura.

**Señor Rector:** El caso del Sr Rodríguez Centeno, se ha tratado varias veces en este Consejo y el tema es que tiene tercera matrícula en el mismo curso y al

reprobar la asignatura de Ortodoncia, también reprueba la carrera. Solicita al Sr. Vicerrector Académico, que el Consejo Académico analice este caso como de excepción y en aplicación del artículo 15 del Reglamento de Régimen Académico, se revise las actividades de aprendizaje aplicadas por el profesor y por el estudiante y se emita un informe con el criterio del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica.

**Ing. Luzmila López Reyes:** Hay una situación que nos está preocupando a todos los compañeros profesores, empleados y trabajadores, sobre el comprobante de pago de la remuneración donde constan los ingresos y descuentos que anteriormente emitía la Sección Roles, actualmente no estamos recibiendo el documento, conocemos que el sistema cambió para este año y ahora hay un descuento total de los egresos, la situación es que desconocemos de donde proviene ese total de descuentos y para conocer hay que acercarse personalmente, hay que consultar con las personas que están laborando y deben dejar lo que están haciendo para explicarnos y revisar de donde proviene cada uno de los descuentos.

Solicito Sr. Rector, se busque la manera de que esa información pueda llegar al docente y ellos puedan conocer sobre sus ingresos y egresos que consta en los roles, sin que estemos perturbando ni causando malestar en las horas de labores de los demás compañeros.

**Señor Rector:** Se está aplicando un nuevo sistema informático implementado por el Ministerio de Finanzas, el propio Presidente de la República lo ha dicho y ha pedido disculpas al país, porque es un sistema que se está acoplando. La Sección Roles de Pago hace un enorme esfuerzo dándoles la información, pero es un asunto que no lo maneja la Universidad.

En base a su petición solicitaremos a la Jefa de la Sección Roles de Pago, explique porque no se está entregando el documento que hasta el año pasado recibía el personal docente, de servidores y trabajadores, donde constaban los descuentos que se hacía al personal, pero debemos entender que todo esto responde a un sistema informático que el Ministerio de Finanzas estableció para este año.

**Abg. Jorge Luis Holguín:** Envié una comunicación para que sea tratada en este Consejo Universitario, referente a que eran Miembros de la Comisión del Plan Jubilación, tanto la Presidente de la Asociación de Profesores/as, como la Presidenta de la Asociación de Empleados/as y Trabajadores/as, nosotros el Sindicato también solicitamos como un gremio existente en la Universidad, tener una persona que nos represente dentro de esta Comisión.

**Señor Rector:** Si hubo algún pedido referente al Plan Jubilación, debo haberlo enviado a la Comisión de Estatuto, que es la que está tramitando las reformas al Reglamento, personalmente no considero que debe haber una doble representación gremial, tendrá que haber una y la Asociación representativa de los Empleados y Trabajadores; es su Asociación de Empleados y Trabajadores.

El Sindicato es una organización y puede haber más de uno, hasta por áreas de trabajo, ya que el derecho de asociación es ilimitado, pero la Asociación representativa es la de Empleados y Trabajadores.

Se clausura la sesión a las 21H50

Manta, 27 de Mayo del 2014

### **LO CERTIFICO**

**Dr. Medardo Mora Solórzano**  
**RECTOR**

**Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.**  
**SECRETARIO GENERAL**

### **NOMINA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO QUE ASISTIERON A LA SESION ORDINARIA DEL MARTES 29 DE ABRIL DEL 2014**

- |                                    |  |
|------------------------------------|--|
| 1. Dr. Medardo Mora Solórzano      | <b>RECTOR DE LA UNIVERSIDAD</b>                    |
| 2. Dr. Leonardo Moreira Delgado    | <b>VICERRECTOR ACADEMICO</b>                       |
| 3. Dr. Antonio Hualpa Bello        | <b>DECANO FACULTAD DE DERECHO</b>                  |
| 4. Lcda. Rocío Saltos Carvajal     | <b>DECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN</b> |
| 5. Lcda. Amalia Reyes Moreira      | <b>DECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION</b>    |
| 6. Ing. Enrique Figueroa Soledispa | <b>DECANO FACULTAD DE INGENIERIA</b>               |
| 7. Ing. Hebert Vera Delgado        | <b>DECANO FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS</b>      |
| 8. Lcda. Carmita Alvarez Santana   | <b>DECANA TRABAJO SOCIAL</b>                       |
| 9. Econ. Wilfrido Figueroa Pico    | <b>DECANO FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS</b>         |

10. Dr. Freddy Avila Chica	<b>DECANO FACULTAD DE ODONTOLOGIA</b>
11. A.S. Sonia Sión Garcés	<b>DECANA FACULTAD DE GESTION, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO</b>
12.-Lcda. Mariuxi Bruzza Moncayo	<b>DECANA FACULTAD DE HOTELERIA Y TURISMO</b>
13.- Ing. Fabricio Mendoza Cedeño	<b>DECANO EXTENSION EN CHONE (E)</b>
14.- Lcda. María Inés Riofrío	<b>REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA</b>
15.- Ing. Eddy Santana Santana	<b>REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL (A)</b>
16.- Ing. Guadalupe Toala Toala	<b>REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS</b>
17.- Econ. Zaida Hormaza Muñoz	<b>REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA</b>
18.- Arq. Alberto Paz Zambrano	<b>REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA</b>
19.- Ing. Klèber Delgado Reyes	<b>REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE ICIENCIAS INFORMATICAS</b>
20.- Lcdo. Ronald Intriago Holguín	<b>REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION</b>
21.- Blgo. Jaime Sánchez Moreira	<b>REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR</b>
22.- Lcda. Marlene Jaramillo Argandoña	<b>REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA EXTENSION EN EL CARMEN</b>
23.- Lcdo. Eduardo Caicedo Coello	<b>REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA EXTENSION FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL</b>
24.- Ing. Jacinto Andrade Almeida	<b>REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DEL CAMPUS PEDERNALES</b>
25.- Dra. Yelena Solórzano Mendoza	<b>REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA</b>
26.- Sr. Kleber Pico Pincay	<b>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR EL AREA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION</b>
27.-Sr. Cesar Moreira Mendoza	<b>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR EL AREA DE CIENCIAS HUMANISTICAS</b>
28. Ena Karina Alarcón Zambrano	<b>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR EL AREA CIENCIAS DE LA SALUD</b>
29.-José Fabricio Alcívar Rodríguez	<b>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR EL AREA DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS</b>
30.-María del Carmen Vera Sánchez	<b>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR EL AREA DE CIENCIAS CONTABLES, INFORMATICA Y NEGOCIOS</b>
31. Sr. Wellington Mendoza Bravo	<b>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LAS EXTENSIONES</b>
32. Sr. César Augusto Cedeño Zambrano	<b>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LAS EXTENSIONES</b>
33. Ing. René García Mera	<b>REPRESENTANTE DE LOS/AS GRADUADOS/AS</b>
34. Ing. Mariana Johana Ponce Mezones	<b>REPRESENTANTE DE LOS/AS GRADUADOS/AS</b>
35. Lcda. Mixsi Briones Vélez	<b>REPRESENTANTE POR LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES</b>
36. Lcdo. Jorge Luis Holguín Rangel	<b>REPRESENTANTE POR LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES</b>

### **MIEMBROS CON VOZ**

01. Sr. Héctor Bowen Alcívar	<b>PRESIDENTE DE FEUE</b>
02. Ing. Luzmila López Reyes	<b>PRESIDENTA ASOCIACION DE PROFESORES/AS</b>



03. Ing. Carmen Bayas Zambrano

**PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS/AS Y  
TRABAJADORES/AS**

Manta, 29 de Abril del 2014

**LO CERTIFICO**

**Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.  
SECRETARIO GENERAL**